

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23119 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

Que en el procedimiento número 169/2020, con NIG 4109142120200014022 por auto de 2 de julio de 2020 se ha declarado en concurso al deudor VIA TORNEO, S.L., con CIF: B91329060, con domicilio en calle La Fragua nº 2, Barriada de San José, La Rinconada.

En el mismo auto se ha concluido el concurso por insuficiencia de bienes y se ha declarado la extinción de la sociedad.

Sevilla, 16 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200030529-1